

ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE ACUERDO MARCO NÚM. PAAM 15/23 (EXPEDIENTE 699/2023)

En Córdoba, siendo las trece horas del día 10 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de aquellos licitadores que han presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto núm. de expediente 699/2023, convocado para la contratación mediante Acuerdo Marco del SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN (SUBGRUPO 01.02 DEL CATALOGO SAS), CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PAAM 15/23).

PRESIDENTE SUPLENTE

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventora Provincial Adjunto

D^a María José Tierno Alonso
Subdirectora de Gestión Económica HURS

SECRETARIA

D^a Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 30 de abril de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	29/05/2024	PÁGINA 1/2
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTQMkJQTRJ2B9JQH2P4UZAX8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la anterior Mesa se acordó conceder a las siguientes empresas un plazo de tres días naturales para que subsanasen las deficiencias de la documentación aportada, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la presente documentación:

1. 2MIIL ARTESANIA SANITARIA S.L.
2. ALFASIGMA ESPAÑA S.L.
3. CALVO IZQUIERDO S.L.
4. DIS RIVAS S.L.
5. HERBOLIVA 10 S.L.
6. IBERHOSPITEX S.A.
7. Iberian Care 2016 S.L.
8. MEDICAL SOREVAN S.L.
9. ORTHER HIGIENE Y PROTECCION S.L.
10. RAMIS DE BENITEZ SUMINISTROS MEDICOS S.L.
11. VESISMIN SLU

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a verificar la documentación aportada por las entidades citadas, determinando, por unanimidad, excluir a la empresa RAMIS DE BENITEZ SUMINISTROS MEDICOS S.L. por no haber atendido el requerimiento de subsanación. Se hace constar que la exclusión de dicho licitador implica que la agrupación 2 (lotes 4, 5 y 6) queda desierta al no haber más ofertas para esta agrupación.

Asimismo, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitir al procedimiento de referencia al resto de empresas al haber subsanado correctamente los defectos detectados en la documentación.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	29/05/2024	PÁGINA 2/2
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTQMKMJQTRJ2B9JQHZ2P4UZAX8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	